

Código
PR-DDP-DER-01 R01

Fecha de emisión
29/01/2021

Fecha de actualización
03/04/2025

Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5



Código
PR-DDP-DER-01 R01

Fecha de emisión
29/01/2021

Fecha de actualización
03/04/2025

Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil

I. OBJETIVO

Organizar y desarrollar el Pentatlón Infantil, con la finalidad de garantizar en los niños el desarrollo multilateral de las capacidades físicas y de las habilidades motrices y deportivas, promoviendo hábitos morales de conducta y espíritu colectivo, como parte de su formación integral dentro de la sociedad.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en la Coordinación de Deporte Escolar y Recreación del departamento de la Dirección de Desarrollo Personal y Social de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 2°, 3° Fracción IX; de la Ley General de Educación.
Artículo 57 de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Artículo 2°, Fracción IV, VI, de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ámbito Estatal

Plan Estatal de Desarrollo.
Artículo 36 del Código de la Administración Pública de Yucatán.
Artículo 134 Bis del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

ATE: Auxiliar Técnico Especializado de la CDER.

CDER: Coordinación de Deporte Escolar y Recreación.

CPEF: Coordinador Pedagógico de Educación Física.

Educación Básica: Tipo de enseñanza que está realizada en niveles o etapas, que tiene objetivos claros y que se imparten en instituciones especialmente designadas para ello.

Pentatlón infantil: Combinación de pruebas atléticas que contiene lanzamientos de pelota, salto de longitud, carrera de velocidad, carrera de resistencia y carrera con obstáculos; dirigido a nivel primaria.

JDA: Jefe del Departamento Administrativo.

RTJDEPI: Responsable Técnico de Juegos Deportivos Escolares y Pentatlón Infantil de la CDER.

SZEF: Supervisores de zona de educación física.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de Deporte Escolar y Recreación

1. Instruye al Responsable Técnico de Juegos Deportivos Escolares y Pentatlón Infantil para que elabore la convocatoria anual.

Código
PR-DDP-DER-01 R01

Fecha de emisión
29/01/2021

Fecha de actualización
03/04/2025

Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil

Responsable

2. Elabora la convocatoria en Formato F-PR-RPI-01 ajustando las categorías que corresponden anualmente; posteriormente la devuelve al Coordinador de Deporte Escolar y Recreación para su revisión.

Coordinador de Deporte Escolar y Recreación

3. Certifica que la convocatoria esté debidamente estructurada.
4. ¿La convocatoria está debidamente elaborada?
 - Sí: Continúa en la actividad 6.
 - No: Continúa en la actividad 5.

5. Entrega la convocatoria al Responsable Técnico de Juegos Deportivos Escolares y Pentatlón Infantil para su corrección y regresa a la actividad 2.

6. Entrega la convocatoria a la Secretaria de Dirección para recabar la firma del Director de Desarrollo Personal y Social. Espera la firma del Director de Desarrollo Personal y Social.

Secretaria

7. Recaba la firma del Director y devuelve al Coordinador de Deporte Escolar y Recreación.

Coordinador de Deporte Escolar y Recreación

8. Recibe convocatoria firmada y entrega al Coordinador Pedagógico de Educación Física para la distribución a través de los Supervisores de Zona de Educación Física a todos los centros escolares del estado.

Coordinador Pedagógico de Educación Física

9. Entrega a los Supervisores de Zona de Educación Física la convocatoria para su respectiva difusión a la zona escolar que les confiere.
Espera la fecha del Evento.

Coordinador de Deporte Escolar y Recreación

10. Solicita al JDA los insumos necesarios para desarrollar el evento.
11. Realiza oficio de solicitud de servicio médico ante la Secretaría de Salud.
12. Efectúa reunión con el personal involucrado en la jornada, indicando las instrucciones precisas a cada uno del personal de apoyo.
13. Solicita al Jefe del Departamento Administrativo oficio de comisión para personal docente que brindará apoyo en las competencias.

Jefe Administrativo

14. Elabora los oficios de comisión para el personal de apoyo y entrega al Coordinador de Deporte Escolar y Recreación.

Coordinador de Deporte Escolar y Recreación

15. Recibe oficios de comisión y entrega al personal que brindará apoyo.
16. Organiza las acciones de las comisiones a desarrollar en la competencia.
17. ¿Es la jornada número 1?
 - Sí: Continúa en la actividad 19.
 - No: Continúa en la actividad 18.

18. Es jornada 2,3,4,5, ó 6, y regresa a la actividad 16.

19. Instruye al Responsable Técnico de Juegos Deportivos Escolares y Pentatlón Infantil para que coordine las inscripciones.

Código
PR-DDP-DER-01 R01

Fecha de emisión
29/01/2021

Fecha de actualización
03/04/2025

Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil

Responsable

20. Coordina las inscripciones en formato F-PR-RPI-01 por jornada y categoría de los atletas.

21. Realiza las competencias con el personal de apoyo, efectuando las actividades indicadas en el oficio de comisión, entrega resultados de competencia al personal asignado de premiación.

Auxiliar Operativo.

22. Clasifica y determina los tres primeros lugares para premiación de acuerdo a los resultados obtenidos en la hoja de premiación F-PR-RPI-02.

23. Realiza la premiación con apoyo del personal designado. Pentatlón Infantil realizado.

Responsable

24. Elabora memoria del evento y entrega al Coordinador de Deporte Escolar y Recreación.

25. Entrega Original de la memoria del evento al Director de Desarrollo personal y Social y archiva copia. Pentatlón Infantil realizado.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Participación por Jornada	$A=(B/C)100$ A = Participación por Jornada B=número de participantes iniciales C= número de participantes finales	Porcentaje	Anual	80%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar el Pentatlón infantil	DER	2 Años	3 Años	5 Años	Eliminar
F-PR-RPI-01	Inscripciones al Pentatlón Infantil	DER	3 Años	No Aplica	3 Años	Eliminar
F-PR-RPI-02	Hoja de Premiación	DER	3 Años	No Aplica	3 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
29/01/2021	00	Generación del Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil.

Código
PR-DDP-DER-01 R01

Fecha de emisión
29/01/2021

Fecha de actualización
03/04/2025

Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil

Fecha	Número de revisión	Actividad
03/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Dr. Hilario Leoncio Vélez Merino
Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil

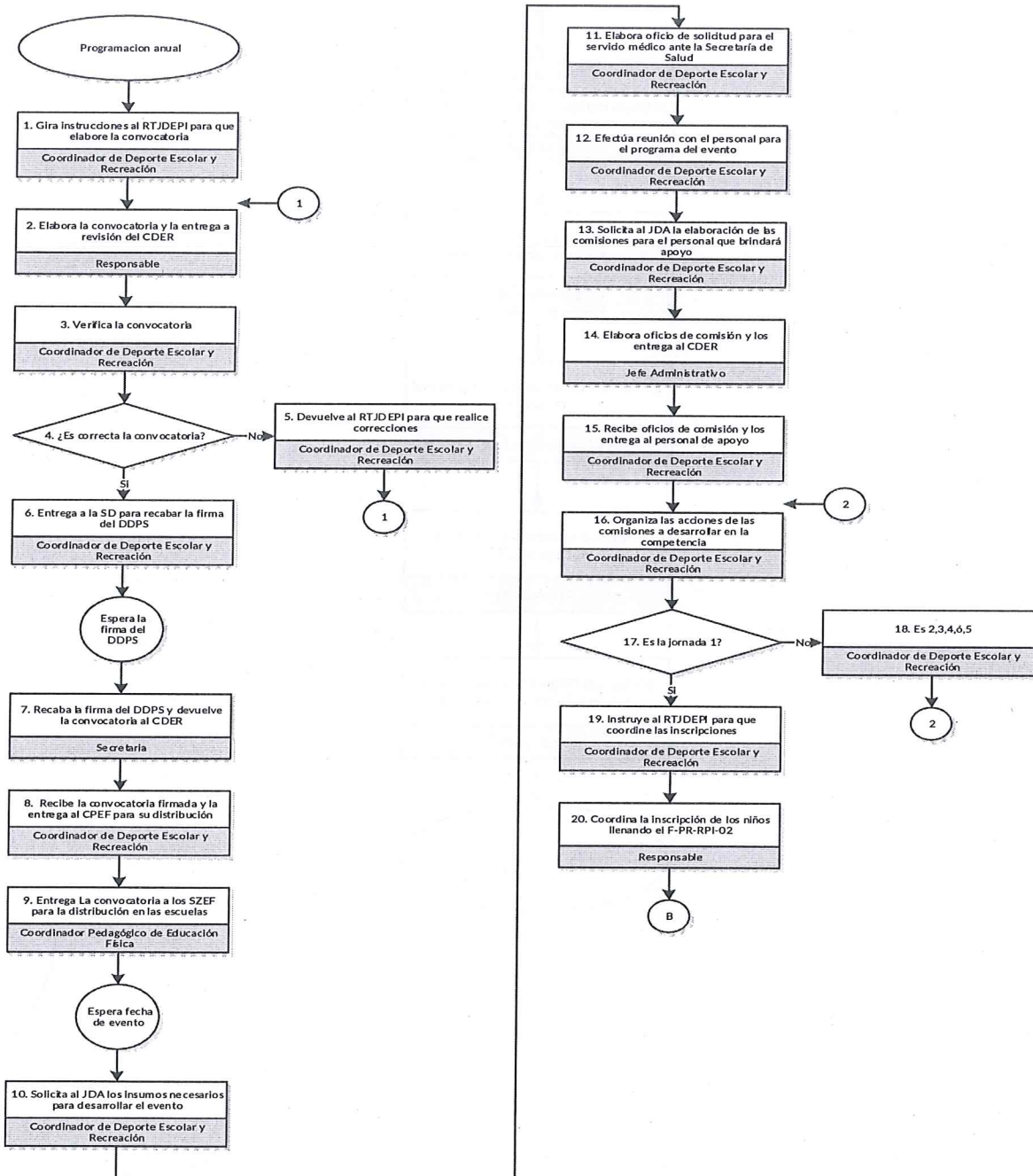
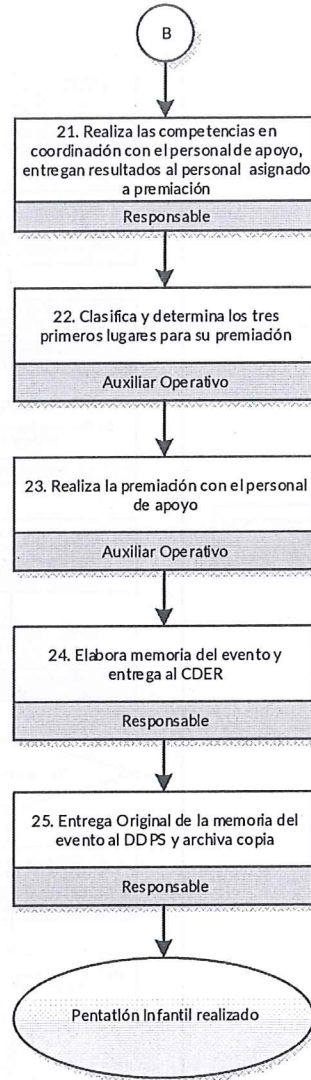



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar el Pentatlón Infantil



Hoja de Premiación

PENTATLÓN INFANTIL
Ciclo Escolar:

PRUEBA _____ CATEGORÍA _____ RAMA _____

No	NOMBRE	ESCUELA O POBLACIÓN	MARCA	LUGAR

